



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

21 FEB 2022

ANGOL,

000259

DECRETO EXENTO N° ____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **ROSA DEL CARMEN DIAZ CHAVEZ**, RUT. N° 06.999.286-2; con domicilio en _____ de esta ciudad, quien solicita la eliminación de la Patente Profesional Rol n° 300353.

b) El Pago de Patente Profesional, correspondiente al periodo de enero a junio de 2022, efectuado con fecha 21 de febrero de 2022.

c) El Derecho a eliminación de la Patente Profesional, cancelado con fecha 21 de febrero de 2022.

d) La Resolución N° 7 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **Elimíñese a contar del 30 de junio de 2022, la Patente Profesional Rol 300353, giro: Banquetería y Servicios de Alimentación a domicilio, que figura a nombre de ROSA DEL CARMEN DIAZ CHAVEZ, ubicada en Baviera n° 95.**

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

JENN/MHA/dmm.
DISTRIBUCION:

- Rosa del Carmen Díaz Chávez.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Autoridad Sanitaria
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL